

El Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.

CONVOCA

A las asociaciones gremiales y entidades sin ánimo de lucro de la ciudad de Cartagena, cuyas actividades tengan relación directa con el sector de la construcción o el desarrollo urbano, para que elijan a su representante ante el Comité de Veedurías de las Curadurías Urbanas, en cumplimiento de lo previsto en el numeral el artículo 2.2.6.6.9.1 del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".

Los interesados en participar deberán hacer su inscripción a través de su representante legal, el día 07 de abril de 2017 a las 8:00 a.m. en la Secretaría de Planeación Distrital. Solo se tendrán en cuenta las postulaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el Decreto 1077 de 2015.

Manuel Vicente Duque

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T y C.

Aprobó:

María Eugenia García Montes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Luz Elena Paternina Mora Secretaria de Planeación Distrial